

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE C

Licitación para la contratación de la obra para la canalización subterránea y despliegue de Fibra Óptica Fase VII

En Pamplona (Navarra), en el domicilio social de la sociedad pública NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), sito en Pamplona, en la Avda. San Jorge nº81, entreplanta izquierda, siendo las 12:00 del lunes día 23 de septiembre de 2019, se reúnen los siguientes componentes de la Mesa de Contratación, a fin de proceder a la apertura del sobre C "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas":

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación.
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de Área de Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

La convocatoria del acto fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra en cumplimiento de la antelación mínima de setenta y dos horas.

El acto tiene lugar en la sala de reuniones de la sede de NASERTIC, en donde se procede a realizar la apertura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 15 de las Condiciones Regulatorias, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Al objeto de dotar al acto de la publicidad en el caso que asista in situ cualquier persona interesada en el mismo se procede a proyectar dicha apertura en la pantalla de la sala, acudiendo a la misma el representante de la empresa SISTEM.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Lote nº1:

	Oferta Económica	Reducción plazo
APLES	799.411,14€	30 días
CALAF	789.572,55€	30 días
SISTEM	770.314,69€	30 días

Lote nº2:

	Oferta Económica	Reducción plazo
APLES	714.225,37€	30 días
CALAF	705.749,76€	30 días
SISTEM	702.880,86€	30 días

Lote nº3:

	Oferta Económica	Reducción plazo
ADI	309.017,27€	0 días
SISTEM	293.566,41€	30 días

En aplicación de la cláusula 14º de los Pliegos Reguladores, la puntuación obtenida por parte de las empresas licitadoras en base a las fórmulas previstas en la cláusula citada son las siguientes:

Lote nº 1:

	Puntuación Económica (Máx. 40)	Puntuación Plazo (Máx. 10)	TOTAL
APLES	0,75	10	10,75
CALAF	3,2	10	13,2
SISTEM	8	10	18

Lote nº2:

	Puntuación Económica (Máx. 40)	Puntuación Plazo (Máx. 10)	TOTAL
APLES	0,84	10	10,84
CALAF	3,2	10	13,2
SISTEM	4	10	14

Lote nº 3:

	Puntuación Económica (Máx. 50)	Puntuación Plazo (Máx. 10)	TOTAL
ADI	0	0	0
SISTEM	10	10	20

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre B+C):

Lote	Solicitante	Puntuación total
1	CONSTRUCTORA DE CALAF, S.A.U.	52,34
	APLICACIONES ESPECIALES DE INGENIERIA CIVIL, S.A.	44,45
	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	54,09
2	CONSTRUCTORA DE CALAF, S.A.U.	51,81
	APLICACIONES ESPECIALES DE INGENIERIA CIVIL, S.A.	44,54
	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	49,94
3	ADI TECHNICAL SOLUTIONS, S.L.	30,50
	SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	57,20

En base a lo dispuesto en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, **“la adjudicación de un lote será excluyente del resto, salvo que no exista concurrencia suficiente de empresas en relación con los lotes licitados, en cuyo caso, se adjudicará hasta un máximo de dos lotes por cada empresa licitadora.”**

En virtud de ello, y de acuerdo a las preferencias expuestas por las empresas licitadoras en su sobre A, se atiende en primer lugar a la preferencia determinada por la empresa SISTEM, por ser ésta la empresa que mayor puntuación ha obtenido, habiendo seleccionado como lote preferente en caso de ser adjudicatario el Lote número 1, siendo excluyente en relación a la adjudicación del resto de lotes.

Seguidamente, se atiende a la preferencia expuesta por la empresa CALAF, por ser la segunda oferta más ventajosa, habiendo seleccionado como lote preferente el Lote número 2, siendo excluyente en relación a la adjudicación del resto de lotes.

Por tanto, y en virtud de lo expuesto, en atención a la concurrencia del lote tercero, siendo que SISTEM no puede ser adjudicatario del mismo, se adjudica el lote número 3 a favor de ADI.

En vista de lo acontecido, se procede a solicitarles la documentación recogida en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de

contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Pamplona, 23 de septiembre de 2019.

Firma la Mesa de Contratación:



D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación



D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Área de Dirección Financiera y Servicios Generales



D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos